

4220 #201
Ley que designa ex-servidores de "Almuerzo Cristóbal
Colón" la cuenta que vive a Juanico (Altamira) y Las
Hidalgo y Villa frontal (Superior). -

31-10-67

GOBIERNO DOMINICANO



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que el sábado 28 del corriente, en horas de la mañana, será inaugurada la moderna carretera de dos-vías que unirá las regiones de Guanatico, Los Hidalgos y Villa Isabela, en el Municipio de Luperón, importante vía-ésta que constituye un fácil y cómodo acceso a las Ruinas de la Isabela, donde tuvo una vez su sede, el primer gobierno colegiado del nuevo mundo; y

CONSIDERANDO: Que es propicia la oportunidad para glorificar con ello a quien fué Gran Almirante de la Mar Océana y Descubridor de un Nuevo Mundo;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. I.- Se designa con el glorioso nombre de ALMIRANTE CRISTOBAL COLON, la carretera de primera clase que une las regiones de Guanatico, en el Municipio de Altamira, y Los Hidalgos y Villa Isabela, en el Municipio de Luperón.

Art. II.- La Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones queda encargada de la ejecución de la presente Ley.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y siete; años 124 de la Independencia y 105 de la Restauración.

(FDOS.):

Patricio G. Badía Lara
Presidente

Julio César Pérez Soler
Secretario Ad-hoc.

Caridad R. de Sobrino
Secretaria.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del -

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que el sábado 23 del corriente, en horas de la mañana, será inaugurada la moderna carretera de los... que unirá las regiones de Guamanico, Los Hidalgos y Villa Isabela, en el Municipio de Lugardn, importante vía que constituye un lazo y cómodo acceso a las fincas de la zona, donde cubiere una vez en su vida, el primer go... del nuevo mundo; y

CONSIDERANDO: Que es propia la oportunidad para el... con ello a quien fue Gran Almirante de la Mar Océan... y Descubridor de un Nuevo Mundo;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. I.- Se designa con el nombre de ALMIRANTE CRISTOBAL COLON, la carretera de primera clase que une las regiones de Guamanico, en el Municipio de Almirante, y Los Hidalgos y Villa Isabela, en el Municipio de Lugardn.

Art. II.- La Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones queda encargada de la ejecución de la presente Ley.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a las veintinueve (29) días del mes de octubre del año mil noventa y siete (1967).



[Signature]
Senado de las Opinitivas del Senador
Santo Domingo, D. R., de... 1967

[Signature]
REGISTRADA AL No. 218 de 1967
en el folio... del libro letra...
No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado
y consta de...
hojas escritas en minúscula e nacen de dos...
partes impresas...

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley mediante el cual se designa PAG. 2
con el nombre de ACRISTOBAL COLON, la carrt. que une a
Guananico, (Altamira) y Los Hidalgos y Villa Isabel. (Luperón)

Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Na-
cional, Capital de la República Dominicana a los veintisiete
días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta
y siete; Años 124 de la Independencia y 105 de la Restaura-
ción.

Yolanda A. Pimentel de Pérez
Yolanda A. Pimentel de Pérez
Secretaria

Miguel Angel Luna Morales
Miguel Angel Luna Morales
Presidente

Julio Sergio Zorrilla Dalmasi
Julio Sergio Zorrilla Dalmasi
Secretario.



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley mediante el cual se designa P.A.G. 2 con el nombre de LA FISTOLA OJON, LA CARF. que una a Guzmanico, Alcantara y Los Higueres y Villa Isabel (Luperon)

Y estos: Años 134 de la Independencia y 135 de la Restauracion. Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana a los veintinueve dias del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y siete.

Miguel Angel Lopez Morales
Presidente

Yolanda A. Vimentel de Perez
Secretaria

~~Julio Garcia Soriano~~
~~Secretario~~

Por LEGISLATURA del 14 de 1967

REGISTRADA AL No. 218
en el folio..... del libro letra A
No..... de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de.....
hojas escritas en maquina a razon de dos ed.
pacios interlineales

Santo Domingo, 26 de Oct. de 1967

Jefe de las Oficinas





EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que el sábado 23 del corriente, en horas de la mañana, será inaugurada la moderna carretera de dos vías que unirá las regiones de Guanatico, Los Hidalgos y Villa Isabela, en el Municipio de Luperón, importante vía ésta que constituye un fácil y cómodo acceso a las Ruinas de La Isabela, donde tuviera una vez su sede, el primer gobierno colegiado del nuevo mundo; y

CONSIDERANDO: Que es propicia la oportunidad para glorificar con ello a quien fué Gran Almirante de la Mar Océana y Descubridor de un Nuevo Mundo;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. I.- Se designa con el glorioso nombre de ALMIRANTE CRISTOBAL COLON, la carretera de primera clase que une las regiones de Guanatico, en el Municipio de Altamira, y Los Hidalgos y Villa Isabela, en el Municipio de Luperón.

Art. II.- La Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones queda encargada de la ejecución de la presente Ley.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y siete; años 124 de la Independencia y 105 de la Restauración.

Patricio G. Badía Lara
Presidente

Julio César Pérez Soler
Secretario ad-hoc.

Caridad B. de Sobrino
Secretaria



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA DEL Ord. 1967

REGISTRADA con el Número 995

en el folio 110 del Libro Letra D de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de una

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacio interlineales.

Ciudad Príncipe, R. D. 25 de oct. de 67

[Handwritten signature]
Ayuntamiento de Secretaría
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

*1^{ra} Lectura
26/10/67
2^{da} Lectura
26/10/67*

00493

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
25 de octubre de 1967.

Doctor
Miguel Angel Luna Morales
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión celebrada en esta misma fecha, pláceme remitir a usted el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Almirante Cristóbal Colón", la carretera de primera clase que une las regiones de Guanatico, en el Municipio de Altamira, y Los Hidalgos y Villa Isabela, en el Municipio de Luperón.

Este proyecto fué presentado por el Diputado por la Provincia de Puerto Plata, señor Jesús María García Morales.

Muy atentamente le saluda,

Patricio G. Badía Lara
Presidente de la Cámara de Diputados

ab.

00493

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
25 de octubre de 1967.

Doctor
Miguel Angel Luna Morales
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión celebrada en esta misma fecha, plácese remitir a usted el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Almirante Cristóbal Colón", la carretera de primera clase que une las regiones de Guanatico, en el Municipio de Altamira, y Los Hidalgos y Villa Isabela, en el Municipio de Luperón.

Este proyecto fué presentado por el Diputado por la Provincia de Puerto Plata, señor Jesús María García Morales.

Muy atentamente le saluda,

Patricio G. Badía Lara
Presidente de la Cámara de Diputados

ab.

00493

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
25 de octubre de 1967.

Doctor
Miguel Angel Luna Morales
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión celebrada en esta misma fecha, pláceme remitir a usted el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Almirante Cristóbal Colón", la carretera de primera clase que une las regiones de Guanatico, en el Municipio de Altamira, y Los Hidalgos y Villa Isabela, en el Municipio de Luperón.

Este proyecto fué presentado por el Diputado por la Provincia de Puerto Plata, señor Jesús María García Morales.

Muy atentamente le saluda,

Patricio G. Badía Lara
Presidente de la Cámara de Diputados

ab.

Núm.- 00656

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
26 de octubre de 1967

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas y para los fines constitucionales, pláceme remitirle el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Almirante Cristóbal Colón", la carretera de primera clase que une las regiones de Guanatico, en el Municipio de Altamira, y Los Hidalgos y Villa Isabela, en el Municipio de Luperón.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saluda a usted muy atentamente,

Miguel Angel Luna Morales,
Presidente del Senado.

ao.

Núm.- 00655

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
26 de octubre de 1967

Señor
Dr. Patricio G. Badía Lara,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 493, de fecha 25 de octubre del año en curso, y del proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Almirante Cristóbal Colón", la carretera de primera clase que une las regiones de Guanatico, en el Municipio de Altamira, y Los Hidalgos y Villa Isabela en el Municipio de Luperón.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de ley fué aprobado por el Senado en Sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Muy atentamente le saluda,

Miguel Angel Luna Morales,
Presidente del Senado.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

"AÑO DEL DESARROLLO"

Núm: 39646

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

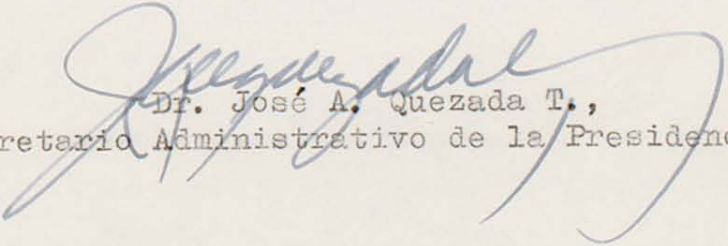
3 1 OCT. 1967

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 656, de -
fecha 26 de Octubre de 1967, cúmpleme informarle, que la Ley -
mediante la cual se designa con el nombre de "Almirante Cristó-
bal Colón", la carretera de primera clase que une las regiones
de Guanatico, en el Municipio de Altamira, y Los Hidalgos y -
Villa Isabela, en el Municipio de Luperón, ha sido promulgada -
en fecha 27 de Octubre en curso, y registrada con el No. 201.

Muy atentamente,


Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
ma/ecc.

Núm: 39646

Santo Domingo de Guzmán, D.R.,

3 1 OCT. 1967

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 656, de -
fecha 26 de Octubre de 1967, cúmplase informarle, que la Ley -
mediante la cual se designa con el nombre de "Almirante Cristó-
bal Colón", la carretera de primera clase que une las regiones
de Guamanico, en el Municipio de Altamira, y Los Hidalgos y -
Villa Isabela, en el Municipio de Luperón, ha sido promulgada -
en fecha 27 de Octubre en curso, y registrada con el No. 201.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JACT
ms/ecc.

Núm: 39646

Santo Domingo de Guzmán, D.R.,

31 OCT. 1967

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 656, de -
fecha 26 de Octubre de 1967, cúmplese informarle, que la Ley -
mediante la cual se designa con el nombre de "Almirante Cristó-
bal Colón", la carretera de primera clase que une las regiones
de Guamanico, en el Municipio de Altamira, y Los Hidalgos y -
Villa Isabela, en el Municipio de Luperón, ha sido promulgada -
en fecha 27 de Octubre en curso, y registrada con el No. 201.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quesada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
ma/scc.

Núm: 39646

Santo Domingo de Guzmán, D.R.,

3 1 OCT. 1967

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 656, de fecha 26 de Octubre de 1967, cúmplese informarle, que la Ley - mediante la cual se designa con el nombre de "Almirante Cristóbal Colón", la carretera de primera clase que une las regiones de Guamanico, en el Municipio de Altamira, y Los Hidalgos y Villa Isabela, en el Municipio de Luperón, ha sido promulgada - en fecha 27 de Octubre en curso, y registrada con el No. 201.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quesada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAGT
ma/sec.